

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS			
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0		

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0008790

A los 04 días del mes de agosto de 2022 de **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0008790
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0008211
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 05 / 08 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0008211 en ocho (08) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 11 mes agosto del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PÁEZ
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA

Bogotá, 3 de Agosto de 2022

No Radicado : 2022EE0008211

Doctora

ANGELA MARIA MORENO TORRES

Alcalde Local de Engativá

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A – 44

cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Teléfono: 2916670 EXT.2114-2814-2603

Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. **2022ER0008790** - SDQS No. **2765792022**

Cordial saludo,

Se realiza el traslado de la petición mencionada en el asunto con el fin de iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al ciudadano e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Ocho (8) folio

Copia: Ciudadano (a) Anónimo (a)

Elaboró: Paola Montes L – Contratista SAF

Revisó / Aprobó: Johanna Del Pilar Izquierdo Páez – Subdirectora SAF

Bogotá D.C., agosto de 2022

Doctora
ANGELA MARIA MORENO TORRES
Alcalde Local de Engativá
Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: 2916670 EXT.2114-2814-2603
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. 2022ER0008790 y SDQS No. 2765792022.

Respetada Doctora Moreno reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición suscrito por ciudadano (a) Anónimo (a), mediante el cual solicita la intervención de la autoridad competente en lo que respecta al documento anexo.

Lo anterior, teniendo en cuenta las competencias de las Alcaldías Locales, como autoridades de policía para la solución de conflictos, otorgadas por la Ley 1801 de 2016 *“Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”*. En tal sentido, solicito de manera respetuosa iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo e igualmente secomunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para realizar el acompañamiento que se requiera por parte del equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Atentamente,



JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PÁEZ
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Siete (7) Folios – Solicitud

Copia: Ciudadano (a) Anónimo (a)

Elaboró: Paola Montes L – Contratista SAF 

Revisó / Aprobó: Johanna Del Pilar Izquierdo Páez – Subdirectora SAF 



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



Rol FUNCIONARIO Área c ▼

REGISTRO DE PETICIÓN 2765792022

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Funcionario que registró: CAROLINA GIRALDO MUÑOZ

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

SE ACERCA CIUDADANA AL CADE DE SANTA HELINITA, ADJUNTO PETICION

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.



Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

- WhatsApp Image 2022-07-28 at 10.32.25 AM (1).jpeg
- WhatsApp Image 2022-07-28 at 10.32.26 AM.jpeg

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR ▼

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

AMBIENTE ▼

Entidad Destino ⓘ *

IDPYBA ▼

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR ▼

Correo electrónico (opcional)

noregistra@gmail.com

Confirmar Correo Electrónico

noregistra@gmail.com

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

Brigadas de salud ▼

Dependencia

Subdirección de Atención a la Fauna ▼

Proceso de Calidad

MISIONAL ▼

Punto de Atención *

Sede principal IDPYBA ▼

Canal *

PRESENCIAL



Número de Folios

Número de Radicado

2022ER0008790

Fecha de Radicado

¿Tiene procedencia?

No



¿Es copia?

No



Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

☐

Observaciones

PARA SU TRAMITE RADICADO AZ DIGITAL 2022ER0008790

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#) PARA SU TRAMITE RADICADO AZ DIGITAL 2022ER0008790

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione)



Departamento

BOGOTA



Ciudad

BOGOTA, D.C.



Dirección de Hechos

[Registrar/Modificar Dirección](#)

UPZ

(Seleccione)



Barrio

(Seleccione)



Estrato

(Seleccione)



Código Postal

Ubicación Aproximada

☒ Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...

Versión: 2.0.0.24b - es